



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

21 de Junio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a iniciar los trabajos de esta Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Carlos Ulises Orta Canales, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Jéssica Luz Agüero Martínez y Loth Tipa Mota, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar la asistencia. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Abro un espacio para decirles que esta mañana nos acompañan en esta sesión un grupo de alumnos de 6° grado de la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" de la ciudad de Saltillo, acompañados por sus maestros. A estos niños y a sus maestros, queremos darles la más cordial bienvenida, agradecerles que estén con nosotros en la sesión el día de hoy, bienvenidos, de veras.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión del día de hoy.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia Diputado Presidente.

Muy buenos días a todos, de nueva cuenta a los niños y a sus maestras bienvenidos, nos da muchísimo gusto que estén aquí.

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

21 de junio de 2011.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González, con objeto de ampliación y construcción de su casa habitación.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Diana Ochoa de la Cruz, con objeto de la construcción y ampliación de una casa habitación.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de vialidad ubicada en la colonia Aviación actualmente denominada Elsa Hernández, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de la construcción de casa habitación.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble identificado como fracción de terreno “Área Vial”, ubicado entre la manzana 7 del ejido La Rosita y la manzana 16 del fraccionamiento Mayran, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos, con objeto de la construcción de casa habitación.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial, en la calle Quinta sin número, esquina con avenida Segunda, ubicado en la colonia Vicente Guerrero de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “problemática del canal Saca Salada (San Marcos), que ha ocasionado la falta de abastecimiento de agua durante un año, en perjuicio de ejidatarios y de pequeños propietarios de los municipios de Frontera, Nadadores y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Torres López, y a los alcaldes de los municipios que se

encuentran en la zona centro del Estado de Coahuila, para que en la medida de lo posible, faciliten espacios dignos para los elementos de la Marina Armada de México que actualmente se encuentran desempeñando sus labores en dicha región del estado”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que implementen un programa para dotar a las comunidades rurales, de centros de acopio de basura, a fin de preservar el medio ambiente”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que a través de esta soberanía se solicite a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una exhaustiva investigación en relación al manejo de los recursos públicos federales que percibe la Universidad Autónoma de Coahuila para el cumplimiento de sus objetivos como institución educativa”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario de la Función Pública de Coahuila, una investigación sobre la situación patrimonial de Vicente Chaires Yáñez, por la probable comisión de diversas irregularidades relacionadas con los puestos que ha ocupado en el gobierno del estado. Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Congreso para que por conducto de la Auditoría Superior del Estado, se realice una puntual revisión de las cuentas públicas y las finanzas del Poder Ejecutivo de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que a través de esta soberanía se exhorte al Secretario de la Función Pública, Ing. Ismael Ramos Flores, para que de a conocer si existe un proceso de investigación contra el ex funcionario estatal C. Vicente Chaires Yáñez, e informe si las propiedades que se mencionan en los medios de comunicación fueron establecidas en su momento en las declaraciones de situación patrimonial que en su carácter de funcionario de Gobierno del Estado debió realizar el otrora servidor público”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se hace del conocimiento y se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el uso indebido que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, ha dado a la

avioneta lear jet 35 con matrícula XB-LWW de la Empresa Autotransportes Huitzilil S. A., de unidades de la policía federal preventiva (una de ellas con el número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial, en su visita privada a la ciudad de Saltillo el pasado sábado 18 de junio”.

- H.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a que la federación no utilice los recursos de forma electorera y se eviten los subejercicios presupuestales”.
- I.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a la intervención del Poder Ejecutivo Federal en la decisión de la instalación de la Armadora Mazda en nuestro país”.

8.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “en relación a las tarifas de energía eléctrica y los factores que las determinan”.
- B.- Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “las condiciones en que los Moreira dejarán al Estado de Coahuila”.
- C.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “en relación con la adquisición de una lujosa residencia campestre por parte del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que solicite la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que toma nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para recibir la votación. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:07 HORAS, DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 8 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN.

- 1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE VIALIDAD, UBICADA EN LA CALLE LA NOGALERA DE LA COLONIA "COLINAS DE SANTIAGO" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LEANDRO ROVIROSA WADE", A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA MEDRANO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SACRAMENTO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO UNA PARTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "7 DE ABRIL", A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 32 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2006, QUEDO SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA XIII, DE LA COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA.
- 9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA PERMUTAR UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "TORREÓN RESIDENCIAL" A FAVOR DE LA C. CLARA NUNGARAY VIUDA DE MONCADA, CON OBJETO DE COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 479 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE ANALIZARÍA LA PERTINENCIA Y, EN SU CASO, SE DEFINIRÍA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y ESTUDIO SOBRE EL ACOSO ESCOLAR, TAMBIÉN DENOMINADO BULLYNG", PLANTEADA POR LA DIPUTADA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y

GÉNERO, DE EDUCACIÓN Y DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

11.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LO SIGUIENTE: 1) UNA INVESTIGACIÓN AL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, POR LA VIOLACIÓN A LAS REGLAS DEL SUBSEMUN 2010; 2) UNA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO QUE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA HAN DADO A LAS REGLAS SOBRE LOS COLORES QUE DEBEN LLEVAR LAS UNIDADES POLICÍACAS, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DEL MISMO PROGRAMA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

12.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JORGE TORRES LÓPEZ, LA DESTITUCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO POR LA FLAGRANTE VIOLACIÓN A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE OCHO CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

13.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) CON MOTIVO DEL SUBEJERCICIO EXISTENTE EN OBRAS FEDERALES QUE DE MANERA DIRECTA AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ALZA EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE SE PRESENTAN EN LA TEMPORADA DE CALOR", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA TEMPORADA DE HURACANES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN A LOS ACTOS INTIMIDATORIOS SUSCITADOS EN EL ESTADO CON OBJETO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS LEGISLADORES QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:
El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

21 de junio de 2011

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa por la que adicionan y modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Coahuila y del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

En lo relativo a la reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, queda a disposición de la Presidencia para los efectos procedentes; y en lo correspondiente a los demás ordenamientos, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

2.- Presupuesto final de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Presupuesto de Ingresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE JUNIO DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de junio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, Educación y Atención a Grupos Vulnerables, la Proposición con Punto de Acuerdo “Por el que se analizaría la pertinencia y, en su caso, se definiría la realización de mesas de trabajo y estudio sobre el acoso escolar, también denominado bullying”, planteada por la Diputada Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente: 1) una investigación al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, por la violación a las reglas del SUBSEMUN 2010; 2) una revisión del cumplimiento que los municipios de Coahuila han dado a las reglas sobre los colores que deben llevar las unidades policiacas, de conformidad a los lineamientos del mismo programa”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Jorge Torres López, la destitución del Fiscal General Del Estado por la flagrante violación a las garantías individuales de ocho ciudadanos en el Municipio de Monclova, Coahuila”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a cambios en el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Relativo a un exhorto a la Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA) con motivo del

subejercicio existente en obras federales que de manera directa afectan a la población del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la alza en las tarifas eléctricas que se presentan en la temporada de calor”, planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la temporada de Huracanes”, planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JUNIO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de cinco dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a consideración la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Y solicito entonces a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación un inmueble ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González, con objeto de ampliar y la construcción de su casa habitación. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 65.25 m2, ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González, con objeto de ampliar y la construcción de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 25 de marzo de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 65.25 m2, ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González, con objeto de ampliar y la construcción de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010 se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 65.25 m2, ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González, con objeto de ampliar y la construcción de su casa habitación.

La superficie antes mencionada se identifica como propiedad municipal colindante al lote de terreno número 40 manzana E súper manzana XIX ubicado en la colonia Aviación con una superficie de 65.25 m2, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.50 metros y colinda con calle sin nombre antes área verde.

Al Surponiente: mide 7.50 metros y colinda con área de retorno con posesión.

Al Norponiente: mide 8.70 metros y colinda con fracción de Lote 40, manzana “E” súper manzana XIX.

Al Suroriente: mide 8.70 metros y colinda con calle Costa Rica.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Francisca Puentes González realice la ampliación y construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar un inmueble con una superficie de 65.25 m2, ubicado en la colonia “Aviación” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Puentes González.

La superficie antes mencionada se identifica como propiedad municipal colindante al lote de terreno número 40 manzana E súper manzana XIX ubicado en la colonia Aviación con una superficie de 65.25 m2, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.50 metros y colinda con calle sin nombre antes área verde.

Al Surponiente: mide 7.50 metros y colinda con área de retorno con posesión.

Al Norponiente: mide 8.70 metros y colinda con fracción de Lote 40, manzana “E” súper manzana XIX.

Al Suroriente: mide 8.70 metros y colinda con calle Costa Rica.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Francisca Puentes González realice la ampliación y construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, vamos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Antes de continuar, dejamos constancia de que se ha integrado a los trabajos de esta Diputación Permanente el Licenciado Enrique Martínez y Morales.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la Colonia "Nazario Ortiz Garza" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Diana Ochoa de la Cruz, con objeto de la construcción y ampliación de una casa habitación. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 87.20 m², ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Diana Ochoa de la Cruz, con objeto de la construcción y ampliación de casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 25 de marzo de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 87.20 m², ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Diana Ochoa de la Cruz, con objeto de la construcción y ampliación de casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 87.20 m²,

ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Diana Ochoa de la Cruz, con objeto de la construcción y ampliación de casa habitación.

Superficie identificada como área vial banqueta colindante con lote número 1 de la Manzana 29, de la Colonia Nazario Ortiz Garza con una superficie de 87.20 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.59 metros y colinda con área vial ocupada.
Al Sur: mide 4.96 metros y colinda con calle Segunda de la Antena.
Al Oriente: mide 18.21 metros y colinda con lote 1, de la Manzana 29.
Al Poniente: mide 18.34 metros y colinda con prolongación de la calle Idefonso Fuentes.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Diana Ochoa de la Cruz realice la construcción y ampliación de casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 87.20 m², ubicado en la colonia “Nazario Ortiz Garza” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Diana Ochoa de la Cruz.

Superficie identificada como área vial banqueta colindante con lote número 1 de la Manzana 29, de la Colonia Nazario Ortiz Garza con una superficie de 87.20 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.59 metros y colinda con área vial ocupada.
Al Sur: mide 4.96 metros y colinda con calle Segunda de la Antena.
Al Oriente: mide 18.21 metros y colinda con lote 1, de la Manzana 29.
Al Poniente: mide 18.34 metros y colinda con prolongación de la calle Idefonso Fuentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Diana Ochoa de la Cruz realice la construcción y ampliación de casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de vialidad ubicado en la colonia "Aviación" actualmente denominada como Elsa Hernández, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de construcción de casa habitación. Tiene el uso de la palabra.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia "Aviación" actualmente denominada como Elsa Hernández de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de construcción de casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 12 de abril de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia “Aviación” actualmente denominada como Elsa Hernández de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de construcción de casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia “Aviación” actualmente denominada como Elsa Hernández de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de construcción de casa habitación.

Superficie identificada como propiedad municipal colindante al lote de terreno número 18, manzana 77 de la colonia Aviación, hoy Elsa Hernández, con una superficie de 112.00 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Norte.
Al Surponiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Sur.
Al Norponiente: mide 16.00 metros y colinda con andador peatonal.
Al Suroriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 15 de la Manzana 77.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. José Manuel Ramírez Hernández realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad con una superficie de 112.00 m², ubicado en la colonia “Aviación” actualmente denominada como Elsa Hernández de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández.

Superficie identificada como propiedad municipal colindante al lote de terreno número 18, manzana 77 de la colonia Aviación, hoy Elsa Hernández, con una superficie de 112.00 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Norte.
Al Surponiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Sur.
Al Norponiente: mide 16.00 metros y colinda con andador peatonal.
Al Suroriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 15 de la Manzana 77.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. José Manuel Ramírez Hernández realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho

inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Enseguida, le solicito al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble identificado como fracción de terreno “área vial”, ubicado entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento “Mayrán”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos, con objeto de la construcción de casa habitación. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como fracción de terreno “área vial”, ubicado entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento “Mayran”, de esa ciudad, con una superficie de 197.60 m2, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos, con objeto de la construcción de casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 3 de mayo de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como fracción de terreno “área vial”, ubicado entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento “Mayran”, de esa ciudad, con una superficie de 197.60 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos, con objeto de la construcción de casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 2 de marzo de 2011, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como fracción de terreno “área vial”, ubicado entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento “Mayran”, de esa ciudad, con una superficie de 197.60 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos.

La Superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: mide 20.00 metros y colinda con Lote 21, 22 y 23 de la manzana 16 del Fraccionamiento Mayran.
- Al Surponiente: mide 20.00 metros y colinda con Lote 12 y 13, manzana 7, del poblado La Rosita.
- Al Norponiente: mide 10.00 metros y colinda con tramo de la misma vialidad sin nombre.
- Al Suroriente: mide 9.70 metros y colinda con calle Romance.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. Francisco Velázquez Gallegos, realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como fracción de terreno “área vial”, ubicado entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento “Mayran”, de esa ciudad, con una superficie de 197.60 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos.

La Superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: mide 20.00 metros y colinda con Lote 21, 22 y 23 de la manzana 16 del Fraccionamiento Mayran.
- Al Surponiente: mide 20.00 metros y colinda con Lote 12 y 13, manzana 7, del poblado La Rosita.
- Al Norponiente: mide 10.00 metros y colinda con tramo de la misma vialidad sin nombre.
- Al Suroriente: mide 9.70 metros y colinda con calle Romance.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. Francisco Velázquez Gallegos, realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le pido enseguida a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial, en la calle quinta sin número, de la avenida segunda ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 42.39 m2, identificado como área vial, en la calle quinta sin número, 23.90 metros al sur de la avenida segunda ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 490, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de marzo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 42.39 m2, identificado como área vial, en la calle quinta sin número, 23.90 metros al sur de la avenida segunda ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 490, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 42.39 m2, ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 490, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Bien inmueble identificado como área vial, en la calle quinta sin número, a 23.90 metros al sur de la avenida segunda, con una superficie total de 42.39 m2, ubicada en la colonia “Vicente Guerrero” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noroeste: mide 6.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.

Al Sureste: mide 6.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la colonia Vicente Guerrero.

Al Noreste: mide 6.95 metros y colinda con lote propiedad del Sr. Arturo Aguilar Romero.

Al Suroeste: mide 6.95 metros y colinda con lote de la misma manzana.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 42.39 m², ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 490, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Bien inmueble identificado como área vial, en la calle quinta sin número, a 23.90 metros al sur de la avenida segunda, con una superficie total de 42.39 m², ubicada en la colonia “Vicente Guerrero” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noroeste: mide 6.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.

Al Sureste: mide 6.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la colonia Vicente Guerrero.

Al Noreste: mide 6.95 metros y colinda con lote propiedad del Sr. Arturo Aguilar Romero.

Al Suroeste: mide 6.95 metros y colinda con lote de la misma manzana.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo,

requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 31 de marzo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No hay intervenciones, vamos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados y Diputadas. Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Problemática del Canal Saca Salada (San Marcos) que ha ocasionado la falta de abastecimiento de agua durante un año, en perjuicio de ejidatarios y de pequeños propietarios de los municipios de Frontera, nadadores y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Gracias Diputado.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Mediante un escrito dirigido al de la voz, el Ciudadano Juan José González Correa, Presidente del Comisariado del Ejido 28 DE Enero” del Municipio de Frontera, Coahuila, solicitó que se hiciera un planteamiento para pedir que el Congreso del Estado apoyara las gestiones que se han estado realizando, con el fin de que se atienda y resuelva la problemática que existe actualmente en el Canal Saca Salada (San Marcos), el cual afecta a 220 usuarios que tienen un año sin recibir abastecimiento de agua para riego que reciben a través de dicho canal, lo que ha ocasionado la pérdida de 4 ciclos de siembra y cosecha.

Los afectados son ejidatarios y pequeños propietarios de los Ejidos Colón, La Cruz y 8 de Enero del Municipio de Frontera, del Municipio de Nadadores y de la Nueva Fracción del Municipio de San Buenaventura.

Con el fin de lograr que se solucione esta problemática, los ejidatarios y pequeños propietarios afectados por la falta del abastecimiento de agua, han gestionado y obtenido el apoyo y colaboración de las autoridades Municipales de Frontera y de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), para realizar la limpieza y acondicionamiento de un canal paralelo al de la Saca Salada, como una medida alterna que les permita hacer llegar el agua a sus comunidades en breve tiempo.

Sin embargo, a pesar de dichas acciones, se requiere de aproximadamente dos meses para lograr que llegue el agua a esas comunidades.

Al exponer su problemática, los interesados solicitan que el Congreso del Estado, intervenga ante la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, para gestionar su intervención en la atención y resolución de este asunto, tanto para que se les apoye en los trabajos que se vienen realizando para abrir el canal paralelo al de la Saca Salada, como una medida inmediata de solución a su problema, así como para concretar la realización del proyecto que se tiene contemplado para la canalización del Canal de la Saca Salada.

Sabemos que la situación de los ejidatarios es de por sí difícil, debido a las altas temperaturas y la grave sequía que se registra en el Estado, y más aún si consideramos que su principal sustento proviene de lo que se obtiene de las siembras.

Por tanto, consideramos que, es pertinente exhortar a la CONAGUA, a fin de que se atienda de inmediato dicha problemática, ya que tal como lo han manifestado los ejidatarios que solicitaron el apoyo del Congreso del Estado, tienen casi un año de que la Saca Salada está sin agua, y que a pesar de que se realizaron trabajos de mejora en la acequia, aún no se logra canalizar el agua para que llegue hasta las comunidades ejidales, provocando que no se pueda sembrar y, por lo tanto, que no haya cosechas, que el ganado esté sin alimento y sin agua, y que los ejidatarios y pequeños propietarios, así como sus familias, sufran una gran afectación en su economía.

En virtud de lo anteriormente señalado, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua, a través de su Delegación en el Estado, que intervenga en la atención y solución de la problemática del Canal de la Saca Salada (San Marcos), que está afectando a ejidatarios y pequeños propietarios de los Municipios de Frontera, Nadadores y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, quienes han padecido durante un año la falta de abastecimiento de agua para uso comunitario, agrícola y sostenimiento de ganado.

Para este efecto, se pide que se apoye a los afectados en los trabajos que vienen realizando, con el fin de abrir un canal paralelo al de la Saca Salada, como una medida inmediata de solución a su problema, así como para concretar la realización del proyecto que se tiene contemplado para la canalización del citado Canal.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE JUNIO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a consideración dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas Urbina. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Rogelio Ramos.

Usted solicita en su Punto de Acuerdo que la CONAGUA apoye a los ejidatarios y pequeños propietarios de los municipios de Frontera, Nadadores y San Buenaventura, con el fin de concretar la realización del proyecto que se tiene denominado para el Canal denominado La Saca Salada, por lo que le informo que de acuerdo a las reglas de operación de los programas hidro-agrícolas para la realización de las obras, se requiere que existan aportaciones tanto del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas, o sea, Gobierno del Estado.

Quiero mostrarle un oficio que envía el Delegado de la CONAGUA en el estado al Gobernador Jorge Torres López, fechado el pasado 7 de junio, donde le informa que por parte del Gobierno Federal ya se

encuentran disponibles casi 14 millones de pesos para la consecución de dicha obra.

Por lo tanto, su Punto de Acuerdo resulta ocioso, improcedente, ya que ahora a quien le corresponde es al Gobierno del Estado aportar los recursos para la mencionada obra.

No omito manifestar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se encuentra a favor de que se lleven a cabo a la brevedad posible los trabajos necesarios para resolver esa grave problemática y quisiera darle lectura al oficio de que tengo copia.

Saltillo, Coah., 7 de junio de 2011

Lic. Jorge Juan Torres López
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.
Presente.

Me refiero al conflicto que se presentó el día 1° de junio del año en curso, con los habitantes de los ejidos 8 de enero, su anexo, nueva fracción y la cruz de Colón del municipio de Frontera, Coahuila, donde los usuarios del canal Saca Coahuila, manifestaron su inconformidad y preocupación por los daños ocasionados al mencionado canal por las lluvias torrenciales provocadas por los huracanes el pasado mes de julio del 2010, daños que originan que el agua no llegue a las labores de cultivo de estos ejidos.

En tal sentido y a petición de los usuarios, los atendimos por parte del Gobierno del Estado, el Licenciado Sigfrido Macías Pérez, Subsecretario de Asuntos Políticos y por parte de CONAGUA, su servidor, como director local, para escuchar los diversos planteamientos de los afectados, acordando que en los próximos días se definirían las acciones para la solución de la problemática una vez que se tuvieran los recursos tanto federales como estatales, para iniciar con las obras necesarias para hacer llegar el agua a los usuarios.

Al respecto, le comunico que por parte de esta dirección local ya se gestionaron y consiguieron ante nuestras oficinas centrales, recursos por 13 millones 999 mil pesos para inversión directa y 11 millones que se requieren de contraparte del Gobierno del Estado, por lo cual, por este conducto, le solicito comunicar a esta dirección local la cantidad de recursos estatales que se aplicarán como contraparte de las obras que lleven a solucionar la problemática del agua en los ejidos mencionados.

Yo le pediría a mi amigo, el Diputado Rogelio Ramos, lo invitaríamos a que cambiara el Punto de Acuerdo y que no fuera dirigido a la Federación, sino al Gobierno del Estado para que aporte los recursos que le corresponden, porque la CONAGUA ya está mencionando que ya están disponibles esos recursos, de ser así, lo votaríamos a favor.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Yo quiero hacer el siguiente comentario y decirles que en principio de cuentas cuando se suscitaron los acontecimientos de este huracán, de esta tormenta que vino a desbordar lo que es la acequia de Lamadrid hacia lo que le llaman en Cariño de la Montaña en Frontera, en la región centro, se hizo una inversión de casi 6 millones de pesos, donde el Gobierno del Estado únicamente y sólo con los recursos del estado, se hicieron unos trabajos para poder arreglar unos tifones que se encuentran en el Cariño de la Montaña y la salida del agua de la Saca Salada en Lamadrid.

No se hizo absolutamente ningún oficio, ni se pidió ninguna contraparte para poder incluirle en este trabajo que se realizó para que los ejidatarios pudieran tener el apoyo para el suministro del agua, aún sin embargo con todo y eso no se pudo hacer gran cosa puesto que el agua no ha llegado a las comunidades que la están utilizando.

Yo apelo a que en este momento podamos apoyar a los ejidatarios con el recurso existente que tiene CONAGUA o que la CNA fue el que se comprometió a decir que se tenía dicha cantidad de recursos para proceder a trabajar en lo propio.

A mí me gustaría que todos como uno solo, apoyáramos en este momento el que el responsable de lo que son las aguas, en este caso del problema que hay en la Saca Salada, se interviniera para que inmediatamente se bajaran los recursos y pudiéramos empezar a trabajar, indiscutiblemente que el apoyo del Gobierno del Estado se ha tenido pero lo que ellos quieren es soluciones.

Yo estoy de acuerdo de que si la CONAGUA o la CNA ya dijeron que tenían ese recurso, que apoyemos para que se disponga de ese recurso inmediatamente y pueda llegar el agua hacia lo que es el ejido 8 de Enero y la Cruz, que pasa por San Buena y que también tienen los problemas.

A mí me queda claro que el apoyo se tiene que dar en los tres niveles, ya se dio en dos y no se pidió ninguna otra contraparte para poder meterle otro recurso, yo creo que lo que más quieren ahorita los señores ejidatarios es el apoyo de nosotros y ver que realmente le entremos a un problema que tienen y que para eso nos tienen como sus representantes en este Congreso, para poder nada más solamente solicitar el apoyo inmediato de este recurso que ya se tiene.

Indiscutiblemente también que por parte del Ejecutivo del Estado se envió una persona el cual están viendo los recursos que se pudieran destinar para dicha obra y lo están haciendo porque el día de ayer tuve una reunión en el ejido 8 de Enero con los comisariados ejidales y con el Presidente del comité de los comuneros del agua de las Saca Salada, donde también ya están viendo ellos una posible reunión el día de mañana en el Gobierno del Estado para poder ver con qué más se le va a colaborar para poder tener ellos el agua que tanto necesitan y que ya son cuatro, y con este que viene, ya cinco ciclos perdidos para la siembra.

A mí me gustaría que lo hiciéramos, ellos quieren una solución, mañana tienen una reunión en el estado y que de veras, le echemos ganas porque ellos tienen la confianza en nosotros, después de un año que no llueve y que tampoco llega el agua hasta donde ellos siembran.

Eso es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene de nuevo el uso de la palabra el Diputado Rodrigo.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Yo quisiera apelar a la buena disposición del Diputado Rogelio Ramos para tratar de solucionar este conflicto y este problema que tienen los ejidatarios y le leí el documento para que quedara claro el compromiso que adquirieron Gobierno del Estado y Gobierno Federal por parte de CONAGUA, y es un compromiso claro, de aportar una cantidad uno y una cantidad el otro y no podemos cerrar los ojos y decir yo quiero nada más, mi Punto de Acuerdo sea dirigido al Gobierno Federal, sería ocioso mandarle un Punto de Acuerdo donde él manifiesta que ya tiene el recurso, que ya cumple con su parte, entonces yo lo invitaría a que le mandáramos el Punto de Acuerdo fuera dirigido al Gobierno del Estado para que aporten lo que se comprometieron a aportar que son 11 millones de pesos.

Yo pudiera hacerle mención de muchos recursos que ha aportado el Gobierno Federal en otras áreas, en Lamadrid, en Cuatro Ciénegas, usted acaba de mencionar en Lamadrid de los recursos que ha aportado el Gobierno Federal, pero no vienen al caso, es otro tema. El tema que estamos hablando es el compromiso que crearon, que menciono en el oficio y en el que ya cada quien creó un compromiso de decir vamos a aportar esta cantidad el Gobierno Federal como CONAGUA y esta cantidad el Gobierno del Estado.

Entonces, Gobierno Federal ya cumplió, ya le informó al Gobernador que ya tiene listo su recurso, pedimos al Gobernador, su Punto de Acuerdo debe de ser pedir al Gobernador para que el estado aporte lo que le corresponde, el compromiso que creó, firmó en ese oficio, y bueno, es lo que pudiéramos pedirle, apelar a que no sea con una visión parcial, que lo veamos con una visión imparcial, que a los órganos que debemos solicitar que hagan lo que tengan que hacer lo hagamos, igual si fuera al Gobierno Federal el que faltara, yo también estaría totalmente de acuerdo con usted y que le pidiéramos al

Gobernador que aportara su cantidad, pero en esta ocasión quien está faltando es el Gobierno del Estado, entonces yo lo invitaría a que cambiara su Punto de Acuerdo y que propusiéramos al Gobierno del Estado a que cumpla con ese compromiso.

Es muy claro el oficio, CONAGUA le está manifestando al Gobierno del Estado que ya tiene su aportación, bueno, pues vamos a mandar el Punto de Acuerdo para que sea el Gobierno del Estado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿Ha solicitado el uso de la palabra? Le concedo primero el uso de la palabra...

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

No, no, no, a la maestra, por favor, a la dama.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A la dama. Es que él ya había señalado...

Diputada Esther Quintana Salinas:

No, no hay ningún problema. Rogelio si tú vas primero, adelante, por mí no hay ningún problema. Muchísimas gracias Rogelio.

Bien, el oficio que acaba de dar lectura el Diputado Rodrigo Rivas es muy claro, y también es muy claro para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Diputado Rogelio, digo lo que usted está planteando y es una preocupación porque le está afectando, digo a personas que tienen su modus vivendi en esta agua de riego que les llegue a sus sembradíos y obviamente que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que haya una suma tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal o para que saquen adelante esta problemática.

Nosotros estamos inquietos precisamente por este oficio al que dio lectura el Diputado Rodrigo Rivas, porque en el oficio de marras se está diciendo claramente que ya hubo una atención, que ya hubo una reunión donde estuvieron Gobierno del Estado con la representación de este Licenciado Sigfrido Macías, que se juntaron con la gente de CONAGUA, o sea con su director local que es el Ingeniero José Guillermo Barrios Gutiérrez y que llegaron precisamente al acuerdo para resolver la problemática y el oficio dice claramente que el Gobierno Federal ya tiene los recursos que están a disposición, pero que se requiere ahora la aportación del Gobierno Estatal.

En ese sentido va nuestra solicitud, nos parece que si ya hubo este acuerdo, si ya hablaron los señores ejidatarios con la gente de la CONAGUA, estuvo presente el Gobierno del Estado por parte del Licenciado Sigfrido Macías Pérez, pues lo único que hace falta en este momento es que lleguen los recursos estatales, porque ya los federales, o sea, se los dice aquí claramente, dice: al respecto le comunico que por parte de esta dirección local ya se gestionaron y consiguieron ante nuestras oficinas centrales recursos por 13 millones 999 mil pesos para inversión directa, o sea, ya están a disposición y 11 millones que requieren contraparte del Gobierno del Estado.

Por lo cual, por este conducto le solicito comunicar a esta dirección local la cantidad de recursos estatales que se aplicarán como contraparte de las obras que lleven a solucionar la problemática del agua en los ejidos mencionados.

O sea, por eso es nuestra solicitud, no estamos en desacuerdo con usted, queremos que se solucione el problema, pero nos parece que dado el contenido de este oficio por parte del Gobierno Federal ya están los recursos a disposición, ahora nada más falta que sea el Gobierno Estatal que sea el que ponga lo que le corresponde, por eso nosotros desde nuestra óptica pensamos que la solicitud, que el exhorto por parte de este H. Congreso debe dirigirse al Gobierno Estatal, simplemente para que agilice los trámites, confluyan las dos cantidades y se les dé solución a estos señores ejidatarios. Esa sería nuestra

solicitud respetuosa y digo, es la base que tenemos para pedirle esto.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene la palabra el Diputado Rogelio Ramos.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Ya nada más para finalizar, quiero decirle a la Diputada y a Rodrigo que hice mención de que en la primera etapa cuando se suscitó el problema mayor, el Gobierno del Estado le inyectó recursos por más de 6 millones de pesos en la construcción de los tifones y en la reparación del daño mayor que se encontraba en La Madrid.

Es por eso que no puse yo en el Punto de Acuerdo porque lo están solicitando los ejidatarios, están solicitando los ejidatarios esta proposición que yo no pudiera modificar porque es una solicitud y si ustedes ven en la solicitud así la están poniendo, pero aclarando que el primer recurso que se aplicó fue de más de 6 millones de pesos y se lo comento Diputada, porque yo anduve en el canal viendo y recorriendo todo el canal desde La Madrid hasta lo que es el Ejido Colón, yo anduve ahí, anduve caminando con ellos, estuve viendo la reparación de los tifones, estuve viendo la reparación del canal, y estuve viendo porque les tocaba aproximadamente 3 millones y medio de aportación, yo hablo en ese momento a la Secretaría de Fomento Agropecuario y les condonan para poder poner ese recurso y aplicarlo.

Yo con todo gusto lo haría, se lo aseguro, pero una de ellas es que así viene el escrito de la petición y también de que ellos están en acuerdo de que la primera aportación que se realizó fue precisamente del Gobierno del Estado, nosotros estuvimos trabajando en ese momento ahí, es por eso que se está solicitando de esa manera el Punto de Acuerdo.

Ahora lógicamente que quizá a lo mejor con los 14 millones de pesos que se tengan se pudiera iniciar la construcción de lo que es la etapa más difícil, donde se pierde el agua, y pudiéramos nosotros seguir porque lo están haciendo seguir gestionando que el día de mañana quieren una reunión para poder seguir viendo otro tipo de apoyo, pero en virtud de que en principio de cuenta la solicitud la están haciendo de esa manera yo no quisiera faltar el respeto de decir, pues vamos a quitarle y vamos a ponerle, solamente se le está dando un trámite a lo solicitado y para el conocimiento nada más de ustedes Diputada, es la cantidad de dinero que se aportó para la reparación de dichos daños y que todavía falta y va a faltar pero que si nosotros apoyamos en este momento que yo voy a estar dándole trámite a esto que me gustaría que también Rodrigo nos echara la mano y usted Diputada es a obtener más recursos, pero primero que lográramos la aplicación de estos 14 millones a los 6 que ya se aplicaron y ver también otra cantidad más para poder terminar con el problema y yo con todo gusto le voy a entrar, voy a pedirle su apoyo para poder gestionar lo que faltara en determinado momento para poder llegar el agua hasta donde los ejidatarios la necesitan para la siembra de....

Es cuanto y con todo respeto se me haría una falta de respeto, valga la redundancia, modificar lo que ellos me solicitaron y que todavía hasta el día de ayer Diputada Maestra estuve con ellos a las 7 de la tarde, 7 y media, casi dos horas duramos platicando de ese tema e inclusive enseñaron el proyecto de elaboración del canal.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

O sea, me queda claro lo que usted manifiesta Diputado Rogelio Ramos, pero nosotros insistimos en que ese acuerdo ya se tomó, ahí lo menciona el oficio, o sea los recursos ya están disponibles y esta operación se tiene que hacer con recursos de las dos partes del federal y del gobierno estatal, o sea, el Gobierno Federal está diciendo ya tengo los recursos aquí nada más falta la aportación tuya para que la echemos delante de esto, obviamente estoy de acuerdo, usted lo señala aquí que al principio hubo 6 millones por parte nada más del Gobierno Estatal, yo no he estado en esas reuniones verdad, entre la CONAGUA y el Gobierno Estatal, específicamente esta que mencionan en el oficio, pero yo supongo, supongo, digo que tuvo lugar esta discusión que se dijo lo que habían aportado en la primera etapa, en la primera fase y que este fue el acuerdo al que llegaron, -permítame el oficio, por favor Diputado-, sí y acaba de ser prácticamente esto, el 1º de junio fue y me parece a mí porque hay una serie de copias, también aquí que se les envían de este oficio, pues está fíjese, está el Licenciado David Aguillón Rosales, Secretario del Gobierno del Estado, o sea, tiene conocimiento de esto, está el propio Licenciado Sigfrido Macías Pérez, entonces hay dos autoridades estatales digo que conocen de esto y está el señor Luis Romo Gutiérrez que es el Presidente de la Unidad de Riego, Saca Salada de San Buena Ventura, Coahuila, digo, los demás son funcionarios federales, Luegue Tamargo, Sergio Soto Priat, etcétera, pero qué quiero decirle con esto, o sea, que las autoridades locales conocen este Acuerdo, saben el fondo de este Acuerdo y si fue un Acuerdo quiere decir pues que llegaron a la conclusión de que ahí están los recursos y a cada uno le toca aportar una cantidad, entonces nosotros respetamos su punto de vista, respetamos que dice usted que no le quiere faltar el respeto a quienes le solicitaron que en estos términos se haría la solicitud, pero obviamente en base a este documento que tenemos nosotros pues vamos a votar en contra, porque el Gobierno Federal ya tiene los recursos ahí para trabajar y únicamente faltaría que el Gobierno Estatal aporte los 11 millones que acordaron que iban a entregar. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿Desea hacer uso de la palabra, Diputado?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, quiero manifestar algo también.

Yo sí quiero dejar claro que en nosotros estamos de acuerdo en que los trabajos se realicen para beneficiar a toda esa gente que está siendo perjudicada porque no le llega el agua, incluso participamos por ahí con algunos campesinos también el día, el momento del paro también que hicieron por ahí, estuvimos con algunos campesinos, hace días también estuvimos ahí en el 8 de enero platicando con ellos, parte de la mesa directiva del comisariado ejidal, estuvimos platicando con ellos, ellos desconocen que la federación ya tiene una cantidad lista y desconocen que el Gobierno del Estado no ha aportado lo que le corresponde, este es un convenio que hicieron el 1º de junio y que si antes el Gobierno del Estado hizo alguna obra en La Madrid, este es otro convenio aparte, en el que le corresponde al Gobierno del Estado aportar su cantidad y que no lo ha hecho, es lo que yo les mencionaba, yo le decía a ver que ahí fue un convenio hecho por las dos partes, entonces la federación ya tiene su cantidad para aportar, falta nada más la porción que el falta al Gobierno del Estado y yo sí le pediría que lo analizara, que hiciera conciencia y que pidiéramos al Gobierno del Estado que aporte esa cantidad para que los campesinos puedan tener el agua que requieran.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha sido discutido este Punto de Acuerdo y en virtud de la posición de las partes que han intervenido, los Diputados que han intervenido, vamos a proceder a la votación del Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Vamos abrir el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra

y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo correspondiente.

A continuación, le concedo el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional “Para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Licenciado Jorge Torres López y a los alcaldes de los municipios que se encuentran en la zona centro del estado de Coahuila, para que en la medida de lo posible faciliten espacios dignos para los elementos de Marina Armada de México que actualmente se encuentran desempeñando sus labores en dicha región del Estado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Marina Armada de México, continúa haciendo frente a la delincuencia organizada, brindando seguridad a toda la población del país y nuestra entidad no es la excepción.

Recientemente, la Marina ha logrado dar fuertes golpes a la delincuencia organizada en nuestro Estado, como lo fueron los siguientes:

-Elementos de la Secretaría de Marina Armada de México decomisaron un arsenal que se encontraba enterrado en Monclova, Coahuila y que presuntamente pertenece a una organización delictiva.1

-La Armada de México incautó en las inmediaciones de Monclova, norte del país, de "más de una tonelada" de cocaína, con un valor aproximado de 19 millones de dólares, y detuvo a seis presuntos miembros de una organización criminal.2

La Armada de México, utiliza diversas estrategias para combatir de frente a la delincuencia organizada entre ellas se encuentra el colocar filtros de seguridad en las carreteras, para la revisión de los vehículos que circulan en el interior del Estado.

Actualmente existe diversos retenes en la Región centro del Estado, cerca de la ciudad de Monclova en la cual la Marina realiza de manera permanente sus operativos.

1<http://www.noticiasmys.com/noticias/policiaca/secretaria-de-marina-incauta-arsenal-enterrado-en-monclova-coahuila-691.html>

2 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/768092.html>

Sin embargo, no se cuentan con espacios dignos con para la alimentación y descanso de los integrantes de dichas Fuerzas Armadas, que día a día luchan por erradicar ese grave problema que agobia a nuestro País.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Torres López, y a los alcaldes de los municipios que se encuentran en la zona centro del Estado de Coahuila, para que en la medida de lo posible, faciliten espacios dignos para los

elementos de la Marina Armada de México que actualmente se encuentran desempeñando sus labores en dicha región del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir la votación. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

El Diputado Enrique Martínez solicita el uso de la voz.

Diputado Enrique Martínez y Morales

Diputado Presidente quisiera retirar mi Punto de Acuerdo de la Orden del Día, he detectado algunos errores de dedo y quisiera corregirlos y presentarlo en la próxima sesión, ¿no sé si exista algún inconveniente?

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No. Conforme a la solicitud se da cuenta de que el Diputado Enrique Martínez y Morales retira su Punto de Acuerdo por lo que se toma la nota correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para que a través de esta Soberanía se solicite a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una exhaustiva investigación en relación al manejo de los recursos públicos federales que percibe la Universidad Autónoma de Coahuila, para el cumplimiento de sus objetivos como institución educativa”. Tiene la palabra Diputado Loth.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Sí, gracias Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA SOBERNÍA SE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE PERCIBE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La administración de Mario Alberto Ochoa Rivera como Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC) desde un inicio se ha visto opacada por diversos escándalos.

Asumió al frente de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Coahuila el 25 de mayo de 2008, apenas dos semanas después que consiguió titularse como licenciado en Administración de Empresas, cargo que ostentó sin serlo al menos durante un año.

Ochoa Rivera llevó la licenciatura en Administración de Empresas a distancia, desde el área virtual de la Escuela Bancaria y Comercial con sede en el Distrito Federal, una de las instituciones de mayor tradición en la capital del país, pero también una de las que menos reconocimiento tiene por cualidades académicas.

En la década de 1970, Ochoa Rivera cursó la licenciatura en Psicología en la Universidad Autónoma del Noreste, sin embargo, por razones que se desconocen dejó trancos los estudios.

Ni siquiera su triunfo abrumador en las elecciones para rector de la Universidad Autónoma de Coahuila sirvió para despejar el hecho de que el titular de la UA de C, desde la Oficialía Mayor de la citada institución, donde se desempeñó antes de resultar electo como nuevo rector, firmó documentos bajo el carácter de licenciado, aún cuando no concluía sus estudios sobre la materia.

Recientemente salió a la luz pública en la prensa escrita que el rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Mario Alberto Ochoa Rivera, construyó en tres años un complejo turístico, en el ejido de Bella

Unión, en Arteaga, con un valor superior a los 13 millones de pesos, gasto que no parece concordar con sus ingresos.¹

El complejo turístico está compuesto por una imponente casona de dos pisos y terraza, cercana a la Carretera 57, en la entrada del ejido Bella Unión. La construcción, que ocupa un 70 por ciento del terreno, incluye en el primer piso y salón para convenciones con pisos de duela y vestíbulo. En el segundo piso operará un restaurante, una sala de masajes y una cantina.

Según consta en el Registro Público de la Propiedad (partidas 210915 y 210915), Mario Alberto Ochoa Rivera, junto con su esposa María Bertha Salazar Valdés y sus hijos Cyntia Alondra Ochoa Salazar y Mario Alberto Ochoa Salazar, adquirieron en enero del 2001 cuatro lotes por una cantidad de 518 mil pesos en el municipio de Arteaga.

Según la estimación de valor comercial que realizó un especialista, sólo la construcción cuesta alrededor de 13 millones de pesos, sin contar el equipamiento ni mobiliario que requiere para los servicios que proporcionará.

Desde que inició su primer periodo como Rector, debió percibir un aproximado de 4 millones 96 mil 896 pesos.

Cuando inició la construcción, hace unos tres años, percibió un ingreso de unos 3 millones 72 mil 672 pesos, apenas el 24 por ciento del valor que tiene sólo la construcción del complejo.

Por lo tanto, resulta desproporcionada la inversión que ha realizado el rector de la UADEC en el inmueble antes descrito, en relación con los ingresos que percibe como titular de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta Soberanía se solicite a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una exhaustiva investigación en relación al manejo de los recursos públicos federales que percibe la Universidad Autónoma de Coahuila para el cumplimiento de sus objetivos como institución educativa.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

¹ <http://www.vanguardia.com.mx/construyerectordelauadecunpalaciocampestreencoahuila-845519.html>

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar ¿Falta alguien de votar? No se encuentran presentes. Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos legales consiguientes.

Se le concede el uso de la palabra, ¿quién va a participar Licenciada?, el Doctor Loth Tipa Mota para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de la Función Pública de Coahuila, una investigación patrimonial de Vicente Chaires Yáñez, por la probable comisión de diversas irregularidades relacionadas con los puestos que ha ocupado en el Gobierno del Estado. Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Congreso para que por conducto por la Auditoría Superior del Estado, se realice una puntual revisión de las cuentas Públicas y las Finanzas del Poder Ejecutivo de la Entidad”.

Tiene el uso de la palabra Diputado Loth Tipa.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Gracias Diputado.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de la Función Pública de Coahuila una investigación sobre la situación patrimonial de Vicente Chaires Yáñez, por la probable comisión de diversas irregularidades relacionadas con los puestos que ha ocupado en el Gobierno del Estado. Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Honorable Congreso para que por conducto de la Auditoría Superior del Estado, se realice una puntual revisión de las cuentas públicas y las finanzas del Poder Ejecutivo de la entidad.

La Constitución Política de Coahuila en su artículo 161 establece lo siguiente en relación al enriquecimiento inexplicable:

Artículo 161. La Ley determinará, asimismo, los casos y las circunstancias en que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo o con motivo del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten substancialmente su patrimonio y no puedan acreditar la legítima procedencia de los bienes que hayan adquirido o de aquellos respecto de los cuales actúen como dueños.

Las leyes penales, por su parte, sancionarán el enriquecimiento ilícito, con el decomiso y la privación de la propiedad de dichos bienes, además de las penas que correspondan....

Por su parte, La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado de Coahuila; establece en su artículo 52 lo que a continuación se lee:

ARTICULO 52.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:*

II.- *Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;*

XIV.- *Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;*

XVII.- *Desempeñar su empleo, cargo o comisión, sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobadas que el Estado, Municipio o entidades paraestatales o paramunicipales, le otorguen por el desempeño de su función, sean para él o para las personas a que se refiere la fracción XIII;*

ARTICULO 74.- *Corresponderá al órgano estatal de control, llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; de los Municipios de la entidad, de los de las entidades Paraestatales y Paramunicipales, de conformidad con esta Ley, y demás ordenamientos legales aplicables.*

ARTÍCULO 75.- *Tienen obligación de presentar declaración anual de situación patrimonial, bajo protesta de decir verdad:*

I.- *En los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial: los servidores públicos nombrados por elección popular y todos aquellos que tengan el carácter de servidores públicos de confianza;*

ARTICULO 79.- *Cuando los signos exteriores de riqueza sean ostensibles y notoriamente superiores a los ingresos lícitos que pudiera tener un servidor público, el órgano estatal de control, podrá ordenar, fundando y motivando su acuerdo, la práctica de visitas de inspección y auditorías. Cuando estos actos requieran orden de autoridad judicial, el órgano estatal de control hará ante ésta la solicitud correspondiente.*

Previamente a la inspección o al inicio de la auditoría, se dará cuenta al servidor público de los hechos que motivan estas actuaciones y se le presentarán las actas en que aquellos consten, para que exponga lo que a su derecho convenga.

ARTICULO 81.- *Serán sancionados en los términos que disponga la legislación penal los servidores públicos que incurran en enriquecimiento ilícito.*

ARTICULO 82.- Para los efectos de esta Ley y del Código Penal del Estado, se computarán entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto de los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban o de los que dispongan su cónyuge y sus dependientes económicos directos, salvo que se acredite que éstos los obtuvieron por sí mismos y por motivos ajenos al servidor público.

ARTICULO 83.- Durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y un año después, los servidores públicos no podrán solicitar, aceptar o recibir por sí, o por interpósita persona, dinero o cualquier otra donación, servicio, empleo, cargo o comisión para sí o para las personas a que se refiere la fracción XIII del artículo 52 y que procedan de cualquier persona cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, que determinen conflicto de intereses.

Para los efectos del párrafo anterior, no se considerarán los que reciba el servidor público en una o más ocasiones, de una misma persona física o moral, de las mencionadas en el párrafo precedente, durante un año, cuando el valor acumulado durante ese año no sea superior a diez veces el salario mínimo diario vigente en el Estado en el momento de su recepción.

En ningún caso se podrán recibir de dichas personas títulos valor, bienes inmuebles o cesiones de derecho sobre juicios o controversias en las que se dirima la titularidad de los derechos de posesión o de propiedad sobre bienes de cualquier clase.

Se castigará como cohecho las conductas de los servidores públicos que violen lo dispuesto en este artículo y serán sancionados en términos de la Legislación Penal....

Vicente Chaires Yáñez, hoy conocido como el brazo derecho de bajo perfil de Humberto Moreira, ha sido exhibido a nivel nacional por diversos medios informativos al encontrársele una fortuna en bienes inmuebles y empresas, que supera de forma exponencial las posibilidades de sus ingresos durante sus años al servicio de Humberto Moreira y del PRI.

Para no incurrir en imprecisiones de la información que se ha dado a conocer, reproducimos aquí lo más sobresaliente de lo publicado por el periódico “Reforma” el día 13 de junio del presente año:

Inicio de cita textual:

“...El 16 de marzo del 2010 Humberto Moreira nombró a Vicente Chaires como Secretario de Operación y Administración del Gobierno de Coahuila.

Adquiere allegado a Moreira concesiones de radio y TV, y abre inmobiliarias en Texas

Ciudad de México (13 junio 2011).- De ser un asistente y un funcionario de tercer nivel en Coahuila, el actual coordinador administrativo de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Vicente Chaires Yáñez, pasó en los últimos dos años a convertirse en un exitoso empresario de las telecomunicaciones y los negocios en Coahuila y Texas.

Sin estar vinculado a los medios de comunicación ni a círculos inmobiliarios, el directivo priista ha conjugado en los últimos años el servicio público, la política y el mundo de la industria para desplegar también una faceta empresarial.

Chaires, de 34 años y quien desde hace más de 15 años ha trabajado al lado del presidente nacional del PRI y ex Gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, incursionó a partir de 2009 en la industria de la radio y la televisión y en el sector de bienes raíces de Texas.

Hace dos años, integró con otros dos socios Súper Medios de Coahuila, un consorcio que adquirió en breve tiempo un canal de televisión y dos radiodifusoras de FM, en Piedras Negras; una radiodifusora de AM en Saltillo y una más de FM en Acuña.

Hijo de un profesor coahuilense, el funcionario priista siempre ha manejado un bajo perfil y es el único personaje que ha acompañado a Moreira a lo largo de toda su carrera política.

Fue secretario particular del líder del PRI cuando éste ocupó la delegación del INEA a mediados de los 90, cuando fue Secretario de Educación Pública estatal en 1999, y Alcalde de Saltillo, de 2002 a 2005.

Con Moreira como Gobernador, a partir de 2005, Chaires fue director de Administración del Gobierno del Estado, Secretario de Operación y Planeación del Ejecutivo y Secretario de Operación y Administración.

El brinco a los negocios de las telecomunicaciones de Coahuila y del mercado inmobiliario en Texas no corresponde a sus ingresos de entonces como servidor público, ni a los de ahora en el PRI, donde, de acuerdo al portal oficial del partido, la persona que más gana tiene un sueldo de 29 mil 338 pesos.

Documentación oficial en poder de Grupo REFORMA señala que el colaborador de Moreira es uno de los tres accionistas del Grupo Súper Medios de Coahuila, S.A. de C.V. que controla una televisora y cuatro estaciones de radio estatales.

Paralelamente, Chaires comenzó una carrera como empresario en el mundo de los negocios en Texas, donde el 23 de mayo del 2007 creó la inmobiliaria Vicap Global Investments LLC, de la cual es presidente.

También forma parte del consejo de las empresas estadounidenses Procon Marketing, LLC y Transnational Construction & Real Estate Co., LLC.

En noviembre del 2007, la texana Saltex Investments, LLC., del empresario cablero y de la industria radiofónica y televisiva de Coahuila, Roberto Casimiro González --cercano a Moreira y a su grupo político--, le vendió a Vicap Global, de Vicente Chaires, una casa con un valor de mercado de 860 mil dólares.

El colaborador del dirigente nacional del PRI es uno de los tres accionistas del Grupo Súper Medios de Coahuila, S.A. de C.V., propietario de las concesiones de las radiodifusoras XESJ-AM, de Saltillo, XHRE-FM y XHSL-FM, de Piedras Negras y de la estación Ke Buena, 100.7 FM, de Ciudad Acuña.

De igual forma, documentación oficial de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), señala que ese consorcio de medios obtuvo de la empresa Televisora Nacional, vía traspaso y a título gratuito, la concesión del Canal 22, XHPNW- TV, considerado el segundo de importancia en Piedras Negras.

En su oficio CFT/D01/ STP/963/2010, de marzo del 2010, la Cofetel señala en los antecedentes del cambio de titularidad de la concesión que el 4 y el 26 de enero del 2009 "Martín Vaño Newman, en su carácter de representante legal de la empresa Televisora Nacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación de televisión que nos ocupa, solicitó la autorización y complementó la documentación para ceder gratuitamente los derechos derivados del citado título de refrendo de concesión en favor de la empresa Súper Medios de Coahuila".

Conforme al documento oficial firmado por el presidente de la Cofetel, Héctor Osuna, y el resto de los comisionados, además de Chaires, otro de los socios de Súper Medios es Hugo Martínez González, actual diputado federal por el PRI, ex Alcalde de Múzquiz, ex diputado local y titular de las secretarías de Desarrollo Social y de Obras Públicas de Coahuila, durante la gestión de Moreira como Gobernador.

Un tercer socio es David Óscar García Castillo. Aunque no hay una historia pública de él, algunas fuentes señalan que pudo haber sido compañero de Moreira en la Benemérita Escuela Normal del Estado, de donde García egresó en 1986.

Los documentos establecen que Chaires Yáñez tiene 10 por ciento de las acciones del grupo; el diputado Martínez González, 70, y García Castillo, 10.

Otro oficio, de 2009, de la Cofetel también aprueba el traspaso de una de las estaciones de AM más populares de Saltillo, la XESJ, a manos de Súper Medios de Coahuila, por parte de la empresa Radiocomunicación de Saltillo, S.A. de C.V.

La estación es una de las de mayor cobertura en los niveles populares urbanos y la de mayor penetración en las áreas rurales de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga.

La Cofetel da fe de la idoneidad de los adquirentes y de la operación de traspaso de la totalidad de las 50 mil acciones de la radiodifusora XESJ, con valor de un peso cada una, a la firma de Chaires y sus socios.

Lealtad incondicional

El nuevo coordinador administrativo de la presidencia del PRI es considerado uno de los colaboradores más cercanos a Humberto Moreira, quien lo ha considerado en su staff desde que empezara su carrera laboral.

De hecho, toda la carrera burocrática y política del funcionario priista, quien siempre ha tenido muy bajo perfil, al grado de que su currículum es prácticamente desconocido, ha crecido a la sombra del actual líder nacional del PRI.....

.....Chaires también fungió como secretario particular de Moreira cuando éste fue Secretario de Educación Pública de Coahuila, de diciembre de 1999 a junio de 2002, mes en que renunció para buscar la Alcaldía de Saltillo.

Su pupilo se integró con él a la campaña electoral y durante el tiempo en que Moreira fue Presidente Municipal, Chaires volvió a ser su secretario particular.

Al llegar Moreira a la Gubernatura en 2006, fue nombrado director administrativo del Gobierno del Coahuila, y el 16 de marzo de 2010 asumió como Secretario de Operación y Administración, algo así como Jefe del Despacho del Gobernador.

Este último cargo, que desempeñó por sólo 10 meses, es el único de buen nivel ocupado por Chaires, pues contaba con categoría de Secretario de gabinete.

A principios de 2011, tras asumir la presidencia del CEN del PRI, Moreira nombró a Chaires Coordinador Administrativo de la presidencia del tricolor, una posición estratégica que lo mantiene cerca del líder nacional.

El portal de transparencia del PRI no especifica cuánto gana actualmente el funcionario, aunque, de acuerdo al tabulador de percepciones del partido, las personas mejor remuneradas tienen un sueldo de 29 mil 338 pesos.

Operaciones en Texas

De acuerdo a documentos que aparecen en internet, el 23 de mayo de 2007 Chaires creó en San Antonio, Texas, la empresa Vicap Global Investments LLC, de la que es presidente.

Unos meses después, a través de su firma, adquirió la casa ubicada en 107 Champions MI, en San Antonio Champions Ridge, Texas, cuyo valor actual en el mercado es de 860 mil dólares.

Registros del condado de Bexar, donde se localiza San Antonio, establecen que en marzo de 2007 la vivienda fue adquirida por la compañía texana Saltex Investments, LLC, cuyo propietario es el empresario Roberto Casimiro González, dueño del consorcio de medios electrónicos RCG y de firmas cableras de Coahuila.

En noviembre de 2007, Saltex Investments vendió la casa a Vicap Global Investments, LLC, de Vicente Chaires, quien era director de Administración del entonces Gobernador Moreira.

Menos de dos años después, en junio de 2009, Raúl González Treviño, hermano de Roberto Casimiro, quien inicialmente se la había vendido, adquirió la propiedad a la empresa del funcionario priista, aunque no se conoce el monto de la operación.

Las empresas de radio y TV de los hermanos González apoyaron a Humberto Moreira como candidato a la Alcaldía de Saltillo y lo hicieron después en su campaña a la Gubernatura y en la coberturas de sus actividades cuando llegó al Poder Ejecutivo.

En Coahuila, la cercanía de los consorcios de los hermanos González con el poder estatal en los tiempos de Moreira fue conocida por la amplia cobertura que se le dio a las actividades del entonces Mandatario, así como a los eventos de los integrantes de su gabinete.

Además de Vicap Global Investments, Vicente Chaires Yáñez participa en al menos dos firmas inmobiliarias más en Texas: Procon Marketing, LLC, y Transnational Construction & Real Estate Co...”
Fin de la Cita Textual.

Las conductas y hechos señalados reflejan a todas luces un enriquecimiento inexplicable, pero un enriquecimiento que no pudo darse o ejecutarse sin complicidades, acciones y omisiones de otros en su entorno como servidor público y empleado del PRI. Un acumulamiento de bienes para el que se necesitan socios y un enorme tráfico de influencias.

Independientemente de las investigaciones que hagan las autoridades federales por lo que les compete, aquí en el Estado de Coahuila, las autoridades locales también deben investigar en el ámbito de sus atribuciones estos hechos. Para empezar: la Secretaría de la Función Pública tiene el deber de investigar la situación patrimonial y lo ilícitos de tipo administrativo que haya cometido Chaires Yáñez. Y no se puede argüir en contra que “ya no es servidor público”, pues se trata de responsabilidades administrativas y patrimoniales que pueden ser investigadas y sancionadas aún después de que se ha dejado el cargo o puestos que en su momento fueron ocupados, situación esta que ha sido debidamente aclarada por las tesis y jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sus salas y sus tribunales colegiados.

A la Fiscalía General del Estado le compete investigarlo por Enriquecimiento Inexplicable de competencia estatal, una vez que se presente la denuncia correspondiente por parte de la Función Pública, de la Auditoría Superior del Estado, o de un particular.

Y a la Auditoría Superior del Estado le compete el investigar los estados financieros de la oficina del Gobernador y su gabinete, para detectar anomalías o desvíos de recursos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario de la Función Pública de Coahuila una investigación sobre la situación patrimonial de Vicente Chaires Yáñez, por la probable comisión de diversas irregularidades relacionadas con los puestos que ha ocupado en el Gobierno del Estado.

Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Honorable Congreso para que por conducto de la Auditoría Superior del Estado, se realice una puntual revisión de las cuentas públicas y las finanzas del Poder Ejecutivo de la entidad.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, Diputado.

Se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución esta proposición, por lo que conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para que a través de esta Soberanía se exhorte al Secretario de la Función Pública Ing. Ismael Ramos Flores, para que dé a conocer si existe un proceso de investigación contra el ex funcionario estatal Vicente Chaires Yáñez, e informe si las propiedades que se mencionan en los medios de comunicación fueron establecidas en su momento en las declaraciones de situación patrimonial, que en su carácter de funcionario de Gobierno del Estado debió realizar el otrora servidor público.

Tiene la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Con su venia, gracias Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA SOBERNÍA SE EXHORTE AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ING. ISMAEL RAMOS FLORES, PARA QUE DÉ A CONOCER SI EXISTE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL EX FUNCIONARIO ESTATAL C. VICENTE CHAIRES YAÑEZ, E INFORME SI LAS PROPIEDADES QUE SE MENCIONAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUERON ESTABLECIDAS EN SU MOMENTO EN LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DEBIÓ REALIZAR EL OTRORA SERVIDOR PÚBLICO.

En el sexenio de Miguel de la Madrid, bajo la campaña política de la renovación moral de la sociedad, se realizó una gran reforma constitucional, administrativa y penal con la cual el enriquecimiento ilícito pasó tal cual de la ley de servidores públicos al Código Penal y ese es el origen del actual artículo 224 del Código Penal que bajo el rubro de enriquecimiento ilícito sanciona a los servidores públicos que no acreditan la procedencia lícita del incremento en su patrimonio, la diferencia es que ya no solo es una sanción administrativa, sino una sanción penal de privación de la libertad.

El derecho penal se debe caracterizar por incriminar conductas. Estas conductas son las que deben de sustentar la responsabilidad penal y no una situación o la personalidad del agente. A la persona no se le debe sancionar por quien es (derecho penal de autor) si no por lo que hace (derecho penal del acto). El artículo 224 del Código Penal señala:

Artículo 224.- *Se sancionará a quien con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, haya incurrido en enriquecimiento ilícito. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público no pudiere acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

Recientemente se ventiló en diversos medios de comunicación sobre la fortuna del C. Vicente Chaires Yáñez, funcionario de tercer nivel durante gran parte de la administración en Gobierno del Coahuila del Profesor Humberto Moreira y que actualmente se desempeñaba como integrante del PRI nacional.

El Sr. Chaires, es propietario de diversas concesiones de las radiodifusoras en Saltillo, en Piedras Negras, Ciudad Acuña; y de Piedras Negras, además adquirió un inmueble en los Estados Unidos con un valor superior a los 10 millones de pesos, lo cual resulta absurdo e inexplicable en base al sueldo que percibe en su carácter de funcionario público.¹

Lo anterior, se presta a un sinnúmero de suspicacias, por lo que ya es hora de que el titular de la Secretaría de la Función Pública en el Estado, en su calidad de Órgano Estatal de Control, dé la cara por primera vez en casi seis años y explique a detalle si existe un proceso de investigación contra el C. Chaires Yáñez.

Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta Soberanía se exhorta al Secretario de la Función Pública, Ing. Ismael Ramos Flores, para que dé a conocer si existe un proceso de investigación contra el ex funcionario estatal C. Vicente Chaires Yáñez, e informe si las propiedades que se mencionan en los medios de

comunicación fueron establecidas en su momento en las declaraciones de situación patrimonial que en su carácter de funcionario de Gobierno del Estado debió realizar el otrora servidor público.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, Diputada, gracias.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos la votación, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se hace del conocimiento y se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por el uso indebido que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, ha dado a la avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Autotransportes Huitzilín, S.A., de unidades de la Policía Federal Preventiva (una de ellas con el

número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial, en su visita privada a la ciudad de Saltillo el pasado sábado 18 de junio”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la Diputada Hilda Flores Escalera conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional por el que se hace el conocimiento y se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el uso indebido que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, ha dado a la avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Aerotransportes Huitzililín S.A., de unidades de la Policía Federal Preventiva (una de ellas con el número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial, en su visita privada a la ciudad de Saltillo el pasado sábado 18 de junio.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado jueves, los señores Secretarios de Educación y Hacienda se reunieron con militantes activos y adherentes de su partido en el Distrito Federal. De ahí la frase que algunos medios dieron mayor cobertura dicha por el primero en mención, Alonso Lujambio: "Priístas necios que acusáis al PAN sin razón, sin saber que sois la ocasión de lo mismo que acusáis"

La reiteración de una conducta inapropiada demuestra el verdadero proceder de aquéllos quienes se aferran, a buscar en el pasado, lo que ya no existe en un partido renovado como lo es el PRI.

El sábado pasado, precisamente el Secretario de Educación (aprovechando su tiempo libre, ha dicho, como si la situación educativa en el país estuviera para tener tiempo libre) visitó Saltillo para apoyar (o, al menos, eso pretendería) a diferentes candidatos que participan en la contienda electoral aquí en Coahuila con miras al 3 de julio.

De acuerdo con información que trascendió en prensa, Lujambio llegó en una avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Aerotransportes Huitzililín SA de CV, proveedora del Gobierno federal. Después fue escoltado por unidades de la Policía Federal Preventiva, una de ellas con el número 10170. En todo momento estuvo acompañado también por varios elementos del Estado Mayor Presidencial.

No podemos menos que pensar que en estas acciones hay distracción de recursos del erario público para actos de campaña.

Recordemos que no es la primera vez que los del PAN hacen proselitismo a costillas de los contribuyentes. En este mismo foro, denunciarnos que en el marco de la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores celebrada en la ciudad de Monterrey, del 26 al 27 de mayo pasado Gustavo Madero Muñoz utilizó un avión propiedad del gobierno federal para participar en un encuentro con gobernadores panistas.

Los candidatos y partidos políticos que están en contienda electoral aquí en Coahuila tienen un límite o tope, como se le llama, de recursos que pueden usar en los diversos eventos que organizan. Reiteramos que es detestable que el PAN, en la persona de los funcionarios a tiempo parcial que tienen, esté aprovechándose (o, mejor dicho, queriéndose aprovechar) del recurso público.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que se considere lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigue inmediatamente y se pronuncie al respecto del uso inadecuado que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, hizo de la avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Aerotransportes Huitzilil SA, de unidades de la Policía Federal Preventiva (una de ellas con el número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial en su visita privada a la ciudad de Saltillo el pasado sábado 18 de junio.

SEGUNDO.- Se comunica, para los efectos procedentes, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, ambas del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de la utilización inadecuada por parte del Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, de la avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Aerotransportes Huitzilil SA, de unidades de la Policía Federal Preventiva (una de ellas con el número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial en su visita privada a la ciudad de Saltillo el pasado sábado 18 de junio.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a “Que la Federación no utilice los recursos en forma electorera y se eviten los subejercicios presupuestales.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A “QUE LA FEDERACIÓN NO UTILICE LOS RECURSOS DE FORMA ELECTORERA Y SE EVITEN LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-****Compañeras y compañeros diputados:**

Hemos venido haciendo hincapié en materia de subejercicios presupuestales por parte del gobierno federal de manera reiterada. Y es que los ejemplos de esta maliciosa técnica sobran.

A manera de resumen, en cuanto a los recursos para la construcción de carreteras en 2010 se dejaron de ejercer 8,690 millones de pesos, el 20.38 por ciento del total asignado a nivel nacional de acuerdo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al cierre del ejercicio y publicado por la Secretaría de Hacienda. En el Informe correspondiente al primer trimestre del año en curso los números son poco alentadores pues el subejercicio alcanza el 47.76 por ciento de los recursos asignados, para un monto de 3,801 millones de pesos.

En el mismo rubro, para nuestro Estado, se asignaron 1,198.9 millones de pesos para Proyectos de Inversión en Infraestructura Carretera en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre un total de 665.7 millones de pesos de acuerdo al informe de Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión Aprobados 2010. Nada más que el 44.47 por ciento de los recursos no fueron erogados.

Para mayor claridad en la manera de operar de las dependencias federales la semana anterior, el jueves 16 de junio, el Director Local Coahuila de la CONAGUA respondió de manera pública una solicitud sobre los montos que no se han ejercido en el Programa de Modernización de Riego de Cuatro Ciénegas.

El comunicado es elaborado y entreteje una enorme cuenta de recursos de distintos programas y obras con la intención de aclarar que el subejercicio no es tan grande como se plantea originalmente. Sin embargo reconoce que el presupuesto no se ha aplicado, cito:

“En 2009 dio inicio el proyecto denominado “Modernización del Riego en el Valle de Cuatrociénegas” el cual comprende obras no sólo al interior del Área Natural Protegida (ANP) y el Municipio de Cuatrociénegas, sino también en las Unidades de Riego y municipios que se benefician con agua de la cuenca.

Sin embargo para realizar obras en un ANP se debe contar con los permisos correspondientes...”

“Para este año (2011) se autorizó un primer Oficio de Liberación de Inversión por 66.6 mdp para diversas acciones, entre ellas la construcción de la obra de toma y entubamiento para la

conducción de agua en el Canal La Becerra con una costo de 54.17 mdp, obra que arranca el día de hoy, 15 de junio.”

De esta manera, queda de manifiesto en un comunicado oficial de una Dependencia Federal, que sí existe un subejercicio de recursos. Si el programa tuvo presupuesto autorizado en el 2009 y se están ejerciendo en junio de 2011 han pasado un año y medio sin que el dinero haya sido utilizado para el fin legal para el que está etiquetado. Esto es, durante los últimos 18 meses, dinero del erario público, de todos nosotros los mexicanos, ha permanecido sin generar beneficio alguno.

Pero además, la justificación de no haber realizado el gasto recae en la autorización de permisos del propio Gobierno Federal. De tal manera que la oficina de CONAGUA en Coahuila le tomó 547 días para tramitar un permiso para iniciar las obras. Se puede cuestionar fácilmente la capacidad administrativa de las áreas involucradas.

El subejercicio presupuestal parece estar compuesto por dos elementos. Por un lado la incapacidad de administrar los recursos, de formar expedientes y realizar los trámites administrativos necesarios. Por el otro, los tiempos y las fechas de ejecución de las obras curiosamente coinciden con la etapa de elecciones.

En este caso se muestra la desafortunada coincidencia de que los recursos se manejan con tintes electoreros.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que se considere lo siguiente:

ÚNICO: Esta Soberanía le solicita de manera atenta al Poder Ejecutivo Federal que no utilice los recursos públicos de forma electorera, y que se eviten los subejercicios presupuestales.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a la intervención del Poder Ejecutivo Federal en la decisión de la instalación de la armadora Mazda en nuestro país”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnado a la Comisión de Fomento Económico para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A “LA INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LA DECISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA ARMADORA MAZDA EN NUESTRO PAÍS”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

Este fin de semana nos enteramos de una lamentable noticia para el pueblo de Coahuila y, sobre todo, para la región laguna.

Una de las inversiones más importantes para nuestro país en el presente año, la primera armadora de automóviles de la marca japonesa Mazda en nuestro país, se instalará en el estado de Guanajuato. Dicha inversión es de alrededor de 500 Millones USD

Por supuesto, en la competencia por dicha inversión, nuestro estado se encontraba a la punta, por su vocación en la industria metal-mecánica, por la ubicación geográfica, la moderna infraestructura y, principalmente, por la calidad y experiencia de su mano de obra.

El planteamiento consistía en que la región laguna se viera beneficiada con la inversión para detonar la ampliación del cluster automotriz. Muchos empresarios y líderes de opinión encabezados por la Secretaría de Fomento Económico intervinieron directamente para lograr la mejor oferta que atrajera a los empresarios nipones.

Ante el anuncio de la decisión final, hay voces autorizadas en Torreón, involucrados directamente en las negociaciones y concedores de cómo se dio la competencia, que han señalado la intervención del gobierno federal para favorecer a la entidad federal agradecida.

En una competencia entre entidades federativas de la República, que deberían pelear con sus propios recursos y capacidades, la mano de la Presidencia se dejó sentir, evitando que miles de empleos vinieran a refrescar la economía lagunera y de Coahuila.

Es inevitable ligar tal intervención a los colores del partido que gobierna en Guanajuato, entidad que en las últimas semanas ha sido pasarela pública de los aspirantes panistas a la candidatura presidencial.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Túrnese a la Comisión de Fomento Económico para que se considere lo siguiente:

UNICO: Esta Soberanía exige al Sr. Bruno Ferrari, Secretario de Economía Federal, de una explicación del por qué la planta armadora se fue a Guanajuato en lugar de Torreón. Y señale los motivos por los cuales el Sr. Presidente de República intervino a favor del Estado de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a las tarifas de energía eléctrica y los factores que la determinan”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

En la temporada de calor, el tema relacionado con el aumento en el consumo de la energía y el de los cuestionamientos acerca de las tarifas establecidas, son casi los obligados de la temporada. En reiteradas ocasiones se han presentado ante este recinto legislativo y ante el propio Congreso de la Unión, solicitudes referentes a la revisión de las tarifas, de manera particular aquellas que se implementan para uso habitacional.

Tal solicitud a simple vista podría considerarse adecuada y oportuna, ya que de primera vista, se observa que su finalidad es el beneficio colectivo de todos aquellos que requieren de este servicio para el cumplimiento de sus actividades cotidianas.

No obstante, este es un problema que requiere ser analizado desde todos sus ángulos a fin de que podamos tener una percepción clara de cómo y bajo qué criterios o parámetros la Comisión Federal de Electricidad, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinan las tarifas que han de aplicarse en cada región de la República.

Pues bien, su implementación radica principalmente en el comportamiento de tres factores esenciales, la temperatura, la cantidad de consumo y el tipo de tarifa.

La temperatura, como uno de los factores que influyen en la determinación del costo del kwh, requiere que ésta alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco, durante dos meses consecutivos ó más, de acuerdo con los reportes establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es decir, para que la tarifa del kwh se vea disminuida debido al aumento en la temperatura ambiente es necesario que este incremento se presente de manera constante durante el período de tiempo señalado.

Es así, que el tipo de tarifa y la temperatura ambiente, se encuentran íntimamente ligados para el establecimiento de la tarifa por kwh que se consume.

De suyo, el consumo de la energía eléctrica, es un factor que determina el valor unitario de los kwh que hayan sido consumidos por el usuario, es decir, a mayor consumo, mayor será el costo individual de los kwh, ello como una medida para incentivar el ahorro de energía por parte de los usuarios.

Sin duda alguna, el conocimiento de estos tres factores es indispensable para que el consumidor pueda conocer y comprender a detalle cómo se determinó la cantidad a pagar, por su consumo.

Adicional a estos factores, existen cálculos matemáticos y técnicos que se utilizan para determinar las tarifas y los costos que se han de pagarse, por lo que la discrecionalidad no opera en el asunto. Por tanto, no modificar por parte de la CFE las tarifas de manera inmediata, cuando ocurre el aumento de temperatura, obedece a directrices y criterios establecidos y regulados con anterioridad.

Solicitar la disminución de tarifas sin que medien estudios que demuestren que el precio establecido está por encima de su valor, es un acto de irresponsabilidad, que podría colocar a la CFE y a la economía nacional en su conjunto, en una seria problemática. De ahí, que lo relevante estribe en informar a los usuarios, los criterios que se siguen para determinar tarifas y precios de la energía eléctrica.

Así mismo, se difundan y den a conocer medidas que coadyuven a la disminución del consumo de energía, tales como hacer del conocimiento de la población el gasto de energía que representan los aparatos eléctricos conectados, aún cuando se encuentren apagados, circunstancia que la mayoría de los consumidores desconocemos. Y fundamentalmente a cobrar conciencia de que el uso racional y responsable de la energía eléctrica, lo veremos reflejado en el bolsillo.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Sobre las condiciones en que los Moreira dejarán el Estado de Coahuila”.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El 03 de julio los coahuilenses acudirán a las urnas para elegir a un nuevo gobernador y renovar al Congreso del Estado. La fecha, importante por sí misma, adquiere doble relevancia, pues se trata de la única oportunidad que todas y todos tendremos de terminar y al mismo tiempo librar a nuestra entidad de lo que ha sido como una dictadura para Coahuila.

Me refiero con nombres y señas a la Familia Moreira y la devastación política, democrática, institucional y económica a que sometió al Estado en sólo cinco años y medio. Una era que nadie quiere volver a vivir, y que ha sido tan mala que no se la deseamos a otra entidad de la República.

Se trata de acciones, hechos y eventos concretos que son del dominio público, y por ende nadie puede negar, y cualquier defensa a ultranza que pretendan hacer sus allegados o las personas que se favorecieron a la sombra de los hermanos Moreira, resultaría inútil y hueca. La lista de temas es tan larga que la tenemos que dividir en rubros o apartados; por ejemplo; hablemos de **transparencia:**

En 2005, el periódico “Vanguardia”, consignó varias promesas de Humberto Moreira, de entre ellas, resalta la siguiente:

"Ofrecemos un gobierno honesto, dinámico y cercano a la gente, que garantice accesos a la información pública, rinda cuentas claras y oportunas, con finanzas públicas. Para eso implementaremos un tablero de control que muestre en tiempo real el desempeño de la economía,--eso prometió Humberto Moreira--, seguridad, desarrollo social y finanzas públicas. Estableceremos paneles de desempeño para funcionarios públicos y auditoría constantes para vigilar el correcto uso de los recursos públicos. Vamos a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones trascendentales para el estado".---eso prometió el ex gobernador Humberto Moreira---

Hasta ahorita ningún programa social del Gobierno del Estado es Transparente, violando así las disposiciones del Artículo Sexto Constitucional, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado, y de la Ley General de Desarrollo Social y de la similar de Coahuila.

El Grupo Parlamentario del PAN de esta Legislatura y de la Anterior, ha solicitado en diversas ocasiones información sobre programas como:

- I. El Monedero de la Gente, hoy llamado la Tarjeta de la Gente
- II. El Agua de la Gente.
- III. Las Farmacias de la Gente.
- IV. El PAI, programa de Apoyo Inmediato.
- V. Los Zapatos de la Gente; y
- VI. La Tarjeta de la Salud

Entre otros. Asimismo se han solicitado los padrones de estos programas en especial la Tarjeta de la Gente, la respuesta ha sido la negativa de los Diputados del PRI para aprobar estos puntos, y se suma a ello la negativa del gobernador Moreira, quien incluso llegó a decir en medios que si el Presidente Calderón aceptaba debatir con su hermano Rubén, entonces publicaría los padrones de beneficiarios de los programas sociales, violando y pasando por alto el que la propia Ley General de Desarrollo Social y a

la Ley de Desarrollo Social del Estado, establecen como obligación la publicación de los padrones de referencia.

En Materia de Finanzas jamás ha cumplido el gobierno de Moreira con transparentar la deuda pública del Estado, a pesar de que lo señala la Constitución Política del Estado y la Ley de Deuda Pública de la entidad.

El Grupo Parlamentario del PAN en esta Legislatura ha presentado diversas proposiciones con Puntos de Acuerdo solicitando la información, todas han sido enviadas a la *congeladora*. La Deuda de Coahuila ya rebasa los ocho mil quinientos millones de pesos; y ni Moreira ni Jorge Torres explican los motivos de este endeudamiento.

Tampoco se han transparentado las obras públicas y el programa denominado Mano con Mano.

Muchos ciudadanos han solicitado por acceso a la información estos datos, y se topan con muchas barreras que les han hecho imposible el acceder a estos datos, empezando por la complicidad del ICAI.

Coahuila, sus municipios y el ICAI ocupan lugares vergonzosos a nivel nacional en materia de Transparencia.

Opacidad financiera, administrativa y fiscal fueron y son la constante del Gobierno de los Moreira.

Combate a la Corrupción:

Este brilló por su ausencia, los coahuilenses hemos debido sufrir no sólo grados de corrupción en la administración pública que no se habían visto jamás antes en áreas como la procuración e impartición de justicia, sino que además hemos debido tolerar la impunidad total. Esta administración será recordada como la que menos servidores públicos sancionó por actos de corrupción.

El cinismo raya en lo extremo, al ver que durante los primeros cinco años de este Gobierno, el Secretario de la Función Pública jamás compareció ante esta Legislatura, a pesar de que en reiteradas ocasiones fue solicitada su comparecencia por la oposición.

Este Secretario de la Función Pública es el peor de todo los que han existido en Coahuila; sujeto que se hizo de la vista gorda ante casos como el DVR de Torreón, el caso del tío del gobernador favorecido con contratos de obra pública, el caso de las tarjetas de la gente que en su momento denunciara el propio Jorge Torres, el caso del Icojuve, el Inedec, el Fraude en la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, y tantos otros. Ya no nos sorprendería nada si con el caso de Vicente Chaires de plano mejor se hace el muertito para no *contrariar o hacer enojar* a Humberto Moreira.

Inversión Pública:

El Profesor Moreira reiteró en este Quinto Informe de Gobierno lo *extensivo* de la inversión en obra pública. Aunque de lo que puede presumir es de sus su puentes, muchos de los cuales nadie se explica para qué o por qué se hicieron, pues una buena parte de ellos fueron colocados en zonas donde no eran necesarios; esto independientemente de los que sí se pueden justificar. Y desde luego, los que se están cayendo a pedazos.

La Inversión Pública, al igual que en otros sexenios fue considerable y abrumadoramente concentrada en la Región Sureste, olvidando las promesas que en su momento les hizo a la regiones Laguna, Carbonífera y Centro del Estado.

Seguridad Pública:

En 2005, Moreira prometió seguridad a los coahuilenses, y dejó constancia de su compromiso ante el periódico "Vanguardia"; al tenor de la siguiente redacción:

"Blindaremos a Coahuila contra el crimen organizado mediante la coordinación de las distintas policías y autoridades militares, evitando la introducción de armamento, el paso de narcóticos, el narcomenudeo y

el ejercicio de conductas delictivas, como el secuestro y los robos con violencia". Eso prometió Humberto Moreira.

Realidad: El fracaso en su Política de Seguridad Pública fue total; intentó solo medidas fallidas en sus cinco años de gobierno, entre otras:

I.- Cambió el control de los penales entre la Secretaría de Seguridad Pública y la de Gobierno en dos ocasiones, para finalmente dejarlos en manos de la Fiscalía.

II.- Desapareció la Secretaría de Seguridad Pública, y la convirtió en una gris dirección de la Fiscalía General.

III.- Creó la Fiscalía General del Estado, anunciándola como un modelo único a nivel nacional, pero en realidad es una vil copia del modelo de Chiapas, mismo que fracasó, y sus autoridades decidieron retomar el modelo de Procuraduría de Justicia en aquella entidad.

IV.- Su modelo de militarizar las direcciones de seguridad municipal fue otro fracaso rotundo.

V.- La Fiscalía General y su Fiscal, hicieron siempre esfuerzos por evadir toda responsabilidad en su lucha contra el crimen organizado, llegando a decir por ejemplo: que los levantones no están tipificados, por eso no los investigan, siendo que un levantón es un secuestro.

VI.- Rubén Moreira exhibió el fracaso de la Fiscalía General en Tribuna de la Cámara de Diputados, al pedir cínicamente juntos con los otros diputados federales del PRI en Coahuila, que la PGR atrajera la investigación de 185 (ahora son más de 200) desaparecidos en Coahuila. Es decir, "reforzó" y confirmó la incompetencia de las autoridades de Coahuila en materia de combate de Secuestros.

VII.- Los delitos del fuero común como robo simple; robo a casa habitación, asalto a mano armada, homicidios, robo de metales, robo de autos, delitos sexuales y delitos violentos han crecido de modo exponencial en el Estado, incluso su incremento ha sido reconocido por el Fiscal General, aduciendo que se debe a las consecuencias de la Guerra al Narco, como queriendo culpar con ello a la federación.

VIII.- Los homicidios sin resolver permean el actuar de la Fiscalía, son docenas y la constante de esta dependencia ha sido la opacidad y el guardar silencio bajo el manido argumento de no "entorpecer las investigaciones", cuando en realidad estas no avanzan y no arrojan resultados: homicidios brutales y sangrientos siguen sin una respuesta final y pública: Familia Galindo; Alcalde Vara; Ex delgada de la SCT; Secuestro de Félix Batista, el caso de las Narcofosas de Arteaga; Los ataques a diversos penales de la entidad, como el de Torreón, donde además se asesinó a varios reos, las evasiones de reos de penales como el de Saltillo; el asesinato de los dos Jefes Antisecuestros de la Fiscalía General en Torreón; entre otros homicidios como el cometido contra los escoltas del Ex Director de Seguridad Pública en Monclova, Coahuila, el asesinato de varios elementos de Seguridad Pública de Torreón, incluyendo mandos medios y escoltas del director de seguridad pública, y el asesinato de Armando Sánchez, director de Bibliotecas del Estado.

También prometió Moreira en 2005 lo siguiente:

"Modernizaremos los Ministerios Públicos para lograr una mayor eficiencia en los servicios de procuración de justicia que otorgan a la ciudadanía. Es necesaria la introducción de nueva tecnología para permitir que todos los procedimientos legales se den con mayor rapidez y calidad. Impulsaremos reformas legales para endurecer las penas a los delincuentes y facilitar la presentación de denuncias".

A finales del 2008, Vanguardia realizó una encuesta entre gente que acudió a presentar denuncias ante el Ministerio Público y arrojó que el 41 por ciento estaban insatisfechos con el servicio, ya sea por lentitud, malos tratos, prepotencia y al 67 por ciento los hicieron esperar entre dos y ocho horas para recibirles su denuncia....

Además, existen los siguientes aspectos a tomar en cuenta:

I.- Goza el MP de mayor discrecionalidad que antes.

II.- El sistema de Quejas por mal servicio o actos de corrupción pasó de una Contraloría Interna a una simple “Dirección de Quejas”, que pone muchas trabajas para que las mismas procedan.

III.- La Fiscalía es tremendamente opaca, y no cumple con publicar sus programas de combate al crimen, los indicadores y las cifras.

III.- La corrupción y la venta de resolutivos en el Ministerio Público, así como el tráfico de influencias se han incrementado al menos un 50% con respecto a la pasada Administración de Enrique Martínez.

IV.- Los mecanismos para combatir la corrupción del MP y de sus resolutivos amañados son pocos y complejos, a saber dos: 1) La Queja ante la Dirección de Quejas que es también ineficiente y discrecional, además de carecer de autonomía; y 2) El Recurso de Inconformidad contra los resolutivos del MP, pero es un recurso para el que se requiere contratar a un abogado profesional, y en caso de ganarse, se obtiene solo la sentencia que le ordena al MP el volver a realizar la Averiguación Previa o una parte de ella. Con lo que se repite todo un círculo vicioso, en el cual las víctimas del delito perderán meses o años; además de dinero. Esto convierte el acceso a la justicia penal en algo privado y costoso, y deja de ser una función gratuita del estado para los gobernados.

Democracia e Institucionalidad:

Este fue un gobierno que se cerró a todo diálogo o construcción de acuerdos con la oposición, un gobierno represor, como lo hemos podido constatar recientemente, ya que durante este proceso electoral; hemos visto actos deleznable de parte de la Fiscalía General del Estado, resaltan los casos de Javier Liñán, candidato del Distrito XII, que salió al paso de un tráiler que transportaba despensas del PRI, obviamente para hacer proselitismo indebido, pero la Fiscalía en lugar de arrestar e investigar al conductor de la unidad y quienes lo contrataron, procedió contra Javier Liñán, tratándolo como a un delincuente.

Las activistas del PAN que fueron privadas ilegalmente de su libertad, vejadas y humilladas por agentes de la Fiscalía en Monclova, Coahuila, es otro caso que pone de relieve que las autoridades de la Fiscalía General del Estado, lejos de cumplir con su deber de vigilar que no se cometan delitos electorales, se dedica a ser brazo armado del PRI y de los Moreira para intimidar, coartar y violentar las actividades proselitistas de la oposición.

En materia de instituciones, los Moreira, por medio de su brazo legislativo que son los Diputado del PRI, se dedicaron a modificar la Constitución del Estado, para tomar el control absoluto del Poder Judicial local, y de los organismos públicos autónomos, sobajando al máximo su independencia y actuar.

Pero no conformes con esto, La familia Moreira hizo reformas a la Constitución para establecer periodos transexenales a funcionarios como el Fiscal General, el Secretario Ejecutivo del SATEC y los Magistrados del Poder Judicial, como quien se quiere proteger de investigaciones futuras, como lo que estamos viviendo en el momento.

Recién ha sido exhibido a nivel nacional el caso del brazo derecho de bajo perfil de Humberto Moreira, Vicente Chaires Yáñez. Sujeto que amasó una fortuna bajo la sombra y tutela de Humberto, y por lógica la presunción natural es que se trata de un prestanombres.

A todo lo anterior debemos sumar los fracasos en combate a la pobreza, creación de empleos, apoyo a las PyMES, Salud, Educación e inversión en el campo Coahuilense; en este último caso durante la era Moreira el 90% de lo invertido en el campo fue del Gobierno Federal.

Finalmente hacemos notar que en los documentos básicos del PRI, se encuentra el denominado “Declaración de Principios”, en el mismo se puede leer:

“...Preámbulo...”

... Hemos probado ser un partido con vocación por una democracia en la que puedan seguir superándose los rezagos, exclusiones y agravios que todavía lastiman a millones de compatriotas....

Partido...

2. Somos un partido político que se inscribe en el régimen democrático de la República. Comprometido con la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las leyes e instituciones que de ella emanan. Asumimos con responsabilidad la plena congruencia entre nuestros documentos básicos y la práctica política partidaria como un ejercicio ético fundamental...

Estado...

11. Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia integral, y que por tanto, asegure la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos sociales....

Más interesante aún, resulta la lectura del “Código de Ética” del PRI, del que extrajimos lo siguiente:

“...ARTÍCULO 23. Los militantes que ocupen un puesto público deberán abstenerse de intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, o en los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, con socios o sociedades de las que el propio militante, o las personas antes referidas, formen parte....”

Los Moreira no cumplen ni por asomo con estas disposiciones internas de su instituto político. -también lo tienen secuestrado-

Demasiadas hojas y tinta nos tomaría relatar todos los aspectos y rubros en que los Moreira dañaron a Coahuila, por eso solo mencionamos este resumen.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Nos pronunciamos a favor de que los coahuilenses voten con conciencia y libremente este 03 de julio, y que elijan a quien deseen que los gobierne, pensando siempre en lo mejor para el presente y el futuro de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”
Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Típa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “En relación con la adquisición de una lujosa campestre por parte del Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera”.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Publio Clodio Pulcro según escribe Plutarco en su obra "Vidas paralelas", era un patricio romano, dueño de una enorme fortuna y orador de grandes prendas, estaba enamorado de Pompeya, la mujer de Julio César. Era tal la pasión que sentía por la noble romana, que en cierta oportunidad, durante la fiesta de la Buena Diosa -celebración a la que sólo podían asistir las mujeres- entró en la casa de César disfrazado de músico, pero fue descubierto, apresado, juzgado y condenado por la doble falta de engaño y sacrilegio. Como consecuencia de este hecho, César reclamó a Pompeya, a pesar de estar seguro de que ella no había cometido ningún acto indecoroso, pero afirmando que no le agradaba el hecho de que su mujer fuera sospechosa de infidelidad, porque no bastaba que la mujer del César fuera honesta; también tenía que parecerlo. La expresión, con el tiempo, comenzó a aplicarse en todo caso en el que alguien es sospechoso de haber cometido alguna ilicitud, aún cuando no hubiera dudas respecto de su inocencia, en la forma "**No basta que la mujer del César sea honesta; también tiene que parecerlo**".

Pagar bien a los altos funcionarios para que no se corrompan, para que no se contaminen con la corrupción política, se ha vuelto casi regla de observancia obligatoria. Con este argumento, durante décadas gestamos con dinero público una burocracia dorada, con la creencia de que la buena paga la blindaría de las tentaciones de embolsarse lo que no es suyo. Falso, entre más alto es el cargo mayor es la depredación al erario público, por parte de muchos y muchas que debieran dar ejemplo de probidad incuestionable. Administrar y disponer de los recursos públicos como si fueran privados, o utilizar la posición para traficar y allegarse recursos privados, es la deleznable esencia del Estado patrimonialista. Y son un barril sin fondo. Total, la impunidad hermanada con la corrupción, constituyen un blindaje infranqueable. –según la cultura de este país--.

Hay valores que, de tanto que han entrado en desuso, van dejando de ser importantes, la desvergüenza consentida los arrumba en el olvido y enterrados se olvidan su fuerza y su influencia en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones; bajo ese sepulcro de desmemoria se reduce la posibilidad de recatarlos, de sacarlos a la luz para que se sepa de ellos, para devolverles vigencia y práctica cotidiana. Al honor le ha sucedido esto, es una virtud que ha dejado de tener importancia para el común de los mexicanos, y son la indignidad, la vileza, la bajeza, la indecencia, la corrupción, las que van imponiendo sus banderas.

En el campo de la política, existen valores e instituciones fundamentales para su dignificación, como son el respeto al trabajo, la capacitación y el desarrollo profesional de los servidores públicos; y, sobre todo, la rendición de cuentas. Sobre la base de esas instituciones, la democracia centra sus ejes fundamentales. Sobre esa base debe organizarse y estructurarse. Y, por tanto, el honor debiera ser rescatado para incorporarlo en la democracia.

Manejar recursos no propios, es una cuestión de honor que implica hacer uso de algo que es de todos: el erario.

En días pasados, medios de comunicación hicieron del dominio público que el Licenciado Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C), junto con su familia, fungían como dueños de una propiedad ubicada en el ejido de Bella Unión, del municipio de Arteaga Coahuila, bajo la partida 210915.

A raíz de la investigación realizada por los periodistas, se supo que se trata de una extensión de nueve mil seiscientos sesenta y seis metros y una construcción valuada en aproximadamente 13 millones de pesos, cuyo equipamiento incluye un gimnasio, un salón para convenciones con pisos de duela, un vestíbulo, un restaurante, una sala de masajes, una cantina, un jardín central, una alberca con jacuzzi y una palapa con capacidad para 300 personas. Así mismo, se señaló que se encuentran en proceso de construcción unas canchas de tenis. —emulando la canción de Armando Fuentes, ya nada más les falta el ángel de la independencia, ahí.-

Igualmente se dio a conocer que el Rector de la UA de C, cuenta con otra propiedad en el mismo ejido, equipada con una alberca techada y climatizada, varias habitaciones, jardines y una palapa para eventos.

La noticia sorprendió. La capacidad económica del rector sorprendió. No sorprendió su silencio, generalmente es la reacción de personajes públicos ante publicaciones de esta naturaleza. El silencio otorga, dice el refrán. Debido a la insistencia y sobre todo a la exhibición mediática, el rector de la máxima casa de estudios pública, de Coahuila, concedió una entrevista en la que declaró que dicha propiedad era resultado de 37 años de trabajo de él y su familia. Así mismo, señaló que el complejo turístico en cuestión, desde el año pasado es propiedad de una sociedad anónima conformada con la finalidad de desarrollar el proyecto, y que él forma parte de la misma.

El Rector se negó a proporcionar más datos de la sociedad, y aunado esto a las contradicciones en las que cayó en su declaración mediática, la suspicacia creció. Los medios siguieron investigando. De lo recabado en la información que consta en el Registro Público de la Propiedad, se tiene que el Rector de la universidad realizó la venta de un lote a favor de la Sociedad Anónima denominada “Servicios Turísticos Recreativos e Inmobiliarios de Arteaga”, el 10 de junio del presente año. Pero no hay más datos sobre la compraventa.

Insuficiente es la información proporcionada por el rector. Hay una serie de interrogantes sin contestar. Si se tratara de la propiedad de cualquier otra persona, no tendría las aristas que si tiene esta, esta, cuyo propietario es nada más y nada menos que el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila. No se trata de cualquier propietario, se trata de la cabeza de una institución que recibe recursos públicos, y que aunque perciba un sueldo mayor que el Rector de la UNAM y que el Gobernador de Coahuila, surge entre otras interrogantes la de si dan sus ingresos para convertirlo en dueño de una mansión, más el complejo turístico.

El hombre dice que se hizo de esos bienes con lo percibido a lo largo de 37 años de trabajo de él y su familia, pues que lo demuestre y que pare las elucubraciones al respecto. No basta con palabras, la desconfianza en quienes reciben dinero público de la proporción de la Universidad que él dirige, y el cúmulo de enriquecimientos inexplicables de muchos pillastres que aprovechan la posición, ha generado en este país océanos de desconfianza y de repulsa, aunque todavía no con la suficiente fuerza, como para tener a muchos de ellos refundidos en la cárcel, sentenciados por sus raterías y desvergüenza.

Este es el momento preciso, para que la administración local, a través de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, empiecen a demostrar que vale la pena haberlos creado y el costo que eso significa para los bolsillos de los coahuilenses, porque hasta la fecha nos parecen más bien un elefante blanco.

Este hecho, es una evidencia más, del estado de opacidad en el que se encuentra inmersa nuestra entidad, y también la oportunidad de que el vergonzoso lugar que ocupamos en el cumplimiento de las directrices de transparencia, empiece dar un viraje positivo.

Los coahuilenses tienen derecho a una explicación clara y detallada de lo que sucede con el destino de sus impuestos, es grosero, burdo, indignante, como funcionarios pasan de empleados a empresarios de altos vuelos de la noche a la mañana. El servicio público, como su nombre lo indica

consiste en proporcionar un servicio al pueblo, en rendirle cuentas y hacerle saber lo que se realiza en su beneficio.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a todos los coahuilenses para que asuman su jerarquía de propietarios de Coahuila, porque son los únicos dueños de esta entidad federativa, no hay dependencia estatal, ni municipal, ni organismo centralizado o descentralizado, ni institución académica pública, ni partido político, ni sindicato de ninguna especie, que tenga esta calidad, y le exijan a las autoridades correspondientes que se aboquen a cumplir con su encomienda y a su vez, exhortamos a las autoridades federales, quienes contribuyen con recursos al sostenimiento y funcionamiento de la Universidad, para que realicen las investigaciones del caso.

Y finalmente, al Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, le recordamos, que se haga cargo de la responsabilidad que ostenta como titular de la máxima casa de estudios de Coahuila, y que igual que la mujer de Julio César, no sólo hay que sea honesto, sino que lo parezca, Usted, Don Mario, es el rector de una institución académica a la que asisten miles de jóvenes, es ejemplo, lo quiera o no, con su conducta, ante ellos; no tiene derecho a permitirse ni la más mínima duda respecto a su integridad como persona. Y si no puede hacer esto, su renuncia le hará a la universidad un servicio invaluable.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se han agotado los puntos del Orden del Día, por lo tanto, clausuramos esta sesión siendo las 13 horas con 55 minutos del día 21 de junio de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día lunes 4 de julio del presente año.

Muy buenas tardes, clausuramos la sesión.